



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO ASISTENCIA SOCIAL
DOCUMENTO ISO
CAC.MICV.CGR

870058
4335
yuey 110989

24

51
DEC. SEC. 1º N° 9036

LAS CONDES,
28 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Los Decretos Sección 1ª Nos 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª Nº 6907 de fecha 21.12.2016 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2017;
- El Informe de Imputación Nº 9247 de fecha 11.12.2017, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 04.12.2017, del Departamento de Asistencia Social;
- El Decreto Nº 4945 de fecha 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogación del cargo de Alcalde
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a la Sra.(ita) YAZMIN FAUNDEZ MARIMAN, RUT Nº [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] por un monto de \$1.650.000.- para adquirir protesis de cadera en ARENYS MED S.A., RUT Nº 76.901.400-4.

2.- AUTORIZASE, el pago a la Sra.(ita) YAZMIN FAUNDEZ MARIMAN por un monto de \$1.650.000.-

3.- El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Direcc. Adm. y Finanzas
Contraloría
Depto. Finanzas
Decom
Depto. Das
Of. De Partes
clp

